



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000150/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0150/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio **201181723000150**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de abril de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 26 de marzo del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000150**, en el que la solicitante requiere lo siguiente: "**Buenas tardes. 1. Solicito copia simple en versión digital de los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la directora administrativa. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública.**
2. Solicito copia simple en versión digital de los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la subsecretaria de egresos contabilidad y tesorería. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública.
3. Solicito copia simple en versión digital de los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la subsecretaria de ingresos. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública.
4. Solicito copia simple en versión digital de los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la procuraduría fiscal. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública.
5. Solicito copia simple en versión digital de los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la subsecretaria de planeación e inversión pública. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública. (Sic). Y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numeral 1.0.2.1 y 1.0.2.1.0.3; 73 fracción XIV, 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000150**.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 y 75 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

TERCERO. - la Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/376/2023, a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Finanzas, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitado.



CUARTO. - Área que mediante oficio SF/PF/DNAJ/DAJ/0315/2023, firmado por la Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informando lo siguiente (se inserta la parte de interés):

"(...)

1.- En relación a lo solicitado en el punto 1, relativo a los oficios de designación para representar al Secretario en comités, subcomités y consejos asignados a la directora administrativa:

N	COMITÉS/SUBCOMITÉS/CONSEJOS	NÚM DE OFICIO	DESIGNADO DESIGNADA
1	COMITÉ DE ÉTICA	SF/PF/DNAJ/0079/2023	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

2.- En relación a lo solicitado en el punto 2, relativo a los oficios de designación para representar al Secretario en Comités, Subcomités y consejos asignados a la Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería:

N	COMITÉS/SUBCOMITÉS/CONSEJOS	NÚ. DE OFICIOS	DESIGNADO O DESIGNADA
2	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0073/2023	TESORERA
3	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0077/2023	TESORERA
4	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0117/2023	TESORERA
5	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0138/2023	TESORERA
6	COMITÉ OPERATIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0141/2023	TESORERA
7	COMITÉ OPERATIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0142/2023	COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS
8	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0199/2023	TESORERA

3.- En relación a lo solicitado en el punto 2, relativo a los oficios de designación para representar al Secretario en Comités, Subcomités y consejos asignados a la Subsecretaria de Ingresos:

N	COMITÉS/SUBCOMITÉS/CONSEJOS	NÚ. DE OFICIOS	DESIGNADO O DESIGNADA
9	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0867/2023	SUBSECRETARIO DE INGRESO
10	COMITÉ TÉCNICO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0868/2023	SUBSECRETARIO DE INGRESO

4.- En relación a lo solicitado en el punto 2, relativo a los oficios de designación para representar al Secretario en Comités, Subcomités y consejos asignados a la Procuraduría Fiscal:

N	COMITÉS/SUBCOMITÉS/CONSEJOS	NÚ. DE OFICIOS	DESIGNADO O DESIGNADA
11	CONSEJO ESTATAL	SF/PF/DNAJ/DAJ/0901/2023	PROCURADOR FISCAL
12	COMITÉ ESTATAL	SF/PF/DNAJ/DAJ/0902/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
13	CONSEJO ADMINISTRATIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0909/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
14	CONSEJO DIRECTIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0031/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
15	CONSEJO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0045/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS



16	CONSEJO DIRECTIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0056/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
17	CONSEJO DE COORDINACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0081/2023	PROCURADOR FISCAL
18	CONSEJO DIRECTIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0104/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
19	CONSEJO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0159/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
20	CONSEJO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0168/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
21	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0180/2023	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
22	CONSEJO DIRECTIVO	SF/PF/DNAJ/DAJ/0198/2023	PROCURADOR FISCAL
23	CONSEJO ESTATAL	SF/PF/DNAJ/DAJ/0278/2023	PROCURADOR FISCAL
24	CONSEJO ESTATAL	SF/PF/DNAJ/DAJ/0284/2023	PROCURADOR FISCAL

5.- En relación a lo solicitado en el punto 2, relativo a los oficios de designación para representar al Secretario en Comités, Subcomités y consejos asignados a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública:

N	COMITÉS/SUBCOMITÉS/ CONSEJOS	NÚ. DE OFICIOS	DESIGNADO O DESIGNADA
25	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0043/2023	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0136/2023	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
27	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0131/2023	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
28	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SF/PF/DNAJ/DAJ/0140/2023	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

En el mismo acto, la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, informa que; los digitales de los oficios referidos, fueron remitidos al buzón del correo electrónico celia.aspiroz@finanzasoxaca.gob.mx.

QUINTO. - De lo transcrito se advierte que el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección de Normatividad de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta informando que, realizada una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y digitales que obran en el departamento antes mencionado, se localizó la información que plasman en tablas insertas en su oficio de cuenta.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada 26 de marzo del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000150**, en los términos de los considerandos cuarto y quinto del presente acuerdo.



SEGUNDO. - Se anexan los oficios digitales remitidos al buzón del correo electrónico celia.aspiroz@finanzasooaxaca.gob.mx para su consulta.

TERCERO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000150**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Respetuosamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y

Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

C. Víctor Hugo Santana Ruiz.



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente

RJMC.